



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0059136/2018

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Director del Departamento COMPUTACIÓN solicita el cambio de la designación del LABORATORIO DE REDES Y COMUNICACIONES DE DATOS (LARyC); y

CONSIDERANDO:

Que uno de los alcances del Título de Ingeniero en Computación refiere a *"desarrollar y aplicar técnicas de seguridad en lo referente al acceso y disponibilidad de la información, como así también, los respaldos de seguridad de todos los recursos, como así también de la información procesada por los mismos"*;

Que el nuevo plan propuesto de Ingeniería en Computación, para el próximo proceso de acreditación incluye una materia obligatoria sobre Seguridad Informática;

Que existe la materia selectiva "Criptografía y Seguridad en Redes"

Que se desarrollaron y se siguen desarrollando proyectos de investigación y actividades académicas con interés en el área de seguridad informática.

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Modificar el nombre del LABORATORIO DE REDES Y COMUNICACIONES DE DATOS por LABORATORIO DE REDES Y CIBERSEGURIDAD (LaRyC) dependiente del Departamento de COMPUTACIÓN.

Art. 2º).- Designar al Ing. José Daniel BRITOS (Leg. Nº 16357) en su cargo de revista, como Director del LABORATORIO DE REDES Y CIBERSEGURIDAD.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

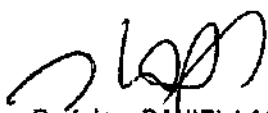
EXPTE-UNC:0059136/2018

Art. 3°.- Designar a la Ing. Silvia Edith ARIAS (Leg. N° 24276) en su cargo de revista, como Subdirectora de Comunicaciones del LABORATORIO DE REDES Y CIBERSEGURIDAD.

Art. 4°.- Designar al Ing. Miguel Ángel SOLINAS (Leg. N° 36447) en su cargo de revista, como Subdirector de Seguridad del LABORATORIO DE REDES Y CIBERSEGURIDAD.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Computación a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 478 -H.C.D.- 2019.-

EM/26

REVISADO


SALA OPERATIVA

